ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 615 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ.

Contrato No. y Fecha:	615 del 14 de Febrero de 2025		
Nombre del Contratista:	Claudia Marcela Pérez Sánchez	Nit./C.C.	40.401.448
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor:	Juan Sebastián Rey Rojas	C.C.	1.121.864.145
Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLAVICENCIO EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MD/TE. ($62.300.000).		
Término Inicial de Ejecución:	SIETE (07) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	17/02/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	16/09/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	12/09/2025	($27.590.000)	Tres (3) Meses y Tres (3) Días
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	Diez (10) Meses y Tres (3) Días	Fecha de Terminación: (Inicial + prorroga)	19/12/2025
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. ($89.890.000).		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 22 días del mes de Diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA Vigésima Primera del contrato ya identificado, se reunieron el Doctor **Jhony Alexander Moreno Montoya**, en su condición de Secretario de Desarrollo Institucional, en su condición de supervisor el **Dr. Juan Sebastián Rey Rojas,** con la señora **Claudia Marcela Pérez Sánchez**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 615 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día Catorce (14) del mes de Febrero de 2025 con **Claudia Marcela Pérez Sánchez** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 615 de 2025 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLAVICENCIO EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL".**

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$89.890.000
b	VALORES PAGADOS	$89.000.000
c	**VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA (incluir IVA si aplica)**	**$890.000**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (SI NO APLICA, INDICAR, NO APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 615 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

Claudia Marcela Pérez Sánchez **Contratista**	**Juan Sebastián Rey Rojas** **Supervisor**	**Jhony Alexander Moreno Montoya** **Secretario De Desarrollo Institucional**

Proyectó: **Juan Sebastián Rey Rojas**
Asesor de Despacho